



**CORPORACIÓN EDUCACIONAL
“EL DESPERTAR”
VILLA RALICURA CONTRA CORONEL
RÍO BUENO**



PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA.

2025



IDENTIFICACIÓN

Establecimiento	Corporación Educacional El Despertar.
RBD	22352-2
Dependencia	Particular Subvencionado
Nivel de educación que imparte	Educación General Básica
Comuna, Región	Río Bueno, Región de Los Ríos.



Introducción

La formación ciudadana es esencial en la educación de niños y jóvenes, ya que permite desarrollar habilidades, actitudes y valores para participar de manera activa y responsable en la sociedad. Al promover la formación ciudadana dentro del proceso educativo, buscamos formar ciudadanos activos y comprometidos en todas las etapas de la vida, capaces de contribuir al bien común y de tomar decisiones informadas y conscientes.

En este contexto la Ley 20.911 (2016), estableció que cada establecimiento educacional debe diseñar planes que permitan a las y los estudiantes vivenciar valores como el respeto, la tolerancia, la transparencia, la cooperación y la libertad, así como también tomar consciencia de sus derechos y responsabilidades como ciudadanos. Esta ley, indica que la propuesta de cada escuela debe dar cumplimiento a estos 9 objetivos:

- a)** Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b)** Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c)** Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- d)** Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- e)** Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f)** Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- g)** Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- h)** Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- i)** Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

El presente Plan de Formación Ciudadana, ha sido actualizado en línea con la Ley Integral de



violencia (Ley 21.675) que estatuye medidas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres en razón de su género (art.12). Incluyendo por tanto los siguientes objetivos:

- Promoción de la igualdad en dignidad y derechos.
- Promoción del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia
- Prohibición de cualquier tipo de discriminación arbitraria.

De esta manera, se busca dar cumplimiento a la normativa a través de la promoción en la comunidad educativa de una cultura de respeto, igualdad y no discriminación. Es por ello que, la inclusión de actividades orientadas a sensibilizar a los y las estudiantes sobre la importancia de la igualdad de género, los derechos humanos y las estrategias de prevención, constituye un paso esencial hacia la construcción de un entorno escolar libre de violencia y discriminación.

En conformidad con lo anterior, por parte de la comunidad educativa de la Escuela El Despertar, se ha elaborado el siguiente Plan de Formación Ciudadana para el año 2025.

Objetivo General

Promover la participación de la comunidad educativa en espacios de acción, diálogo y reflexión que contribuyan a la formación de un concepto de ciudadanía democrática y fomenten la participación activa de los estudiantes.

Objetivos Específicos

- a. Fomentar la participación y compromiso de todos los integrantes de la comunidad educativa con el proyecto educativo de la escuela.
- b. Establecer instancias formativas que permitan a los y las estudiantes la participación en temas de interés público y el fortalecimiento de valores como la tolerancia, igualdad, justicia, el respeto a la dignidad humana e igualdad de género.
- c. Generar instancias de vinculación entre la comunidad educativa e instituciones externas, por medio de la organización de encuentros y salidas pedagógicas.



Planificación 2025

<p>Acción 1:</p> <p>“Elección Directiva Centro de Alumnos del establecimiento”.</p>	<p>El proceso de elección se desarrollará durante la primera semana de abril. Durante la primera de estas semanas, se dará un espacio para la conformación de las listas y trabajo en sus propuestas. Al mismo tiempo se elegirá el TRICEL entre alumnos de 5° a 8° básico.</p> <p>Los días 31 de marzo y 01 de abril se realizará la campaña de las listas en disputa, proceso que incluirá un foro electoral entre las listas participantes, el día 02 de abril y que culminará el jueves 03 de abril durante la elección. Ese día, cada estudiante podrá emitir su sufragio en forma personal y secreta, en un proceso de elecciones informado y transparente.</p>	
<p>Objetivo (s) de la ley</p>	<p>b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p> <p>g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática en la escuela.</p> <p>h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.</p>	
<p>Fechas</p>	<p>Inicio:</p>	<p>31 de marzo de 2025</p>
	<p>Término</p>	<p>03 de abril de 2025</p>
<p>Responsable:</p> <p>Violeta Reyes Cerón</p> <p>Macarena Silva Córdova</p>	<p>Cargo</p> <p>Asesora Centro de Alumnos.</p> <p>Encargada Plan de Formación Ciudadana</p>	
<p>Recursos para la implementación</p>	<p>Libro de actas Cartillas de votación.</p> <p>Urnas de votación.</p> <p>Material de oficina (papel, fotocopias, lápices).</p>	
<p>Programa con el que financian las acciones</p>	<p>SEP</p>	
<p>Medios de verificación</p>	<p>Acta de Constitución Centro de Alumnos.</p> <p>Registro Fotográfico.</p> <p>Afiches de campaña.</p>	



<p>Acción 2:</p> <p>Vinculación Curricular</p>	<p>Los objetivos del Plan de Formación Ciudadana estarán presentes en todas las asignaturas del plan de estudios.</p> <p>Además del trabajo en los OA transversales, los y las docentes buscarán la forma de enlazar alguno de los objetivos basales de su respectiva asignatura con temáticas como ciudadanía, diversidad, democracia, derechos humanos, entre otros conceptos relacionados con la Formación Ciudadana.</p> <p>Para fortalecer esta acción, se gestionará una capacitación externa sobre articulación entre el currículum y los valores democráticos.</p>	
<p>Objetivo (s) de la ley</p>	<p>a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p> <p>c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.</p> <p>d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.</p> <p>e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</p> <p>f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</p>	
<p>Fechas</p>	<p>Inicio:</p>	<p>05 de marzo de 2025</p>
	<p>Término</p>	<p>16 de diciembre 2025</p>
<p>Responsable: Docentes de asignatura.</p>	<p>Cargo Docentes asignaturas 1° a 8° Básico</p>	
<p>Recursos para la implementación</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Material de oficina, textos escolares, radio escolar, audio –data, computadores, atlas, diarios. - Honorarios profesional capacitación. 	
<p>Medios de verificación</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Planificación - Leccionario libro de clases - Pauta Registro Fotográfico. 	



Acción 3: “Cuenta Pública”	El día 22 de abril, en la biblioteca de la escuela, se dará a conocer ante el Centro de Padres, Madres y Apoderados, Centro de Estudiantes y participantes de los estamentos del establecimiento que deseen estar presentes en la actividad, el trabajo y gestión realizado durante el año anterior, el cumplimiento de metas, acciones, inversiones, balance de ingreso y egresos.	
Objetivo (s) de la ley	g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.	
Fechas	Inicio:	22 de abril de 2025
	Término	22 de abril de 2025
Responsable: Irma Molina Mancilla María Soledad Labbé	Cargo: Sostenedora. Representante Legal.	
Recursos para implementación	Audio, data, pc, biblioteca.	
Programa con el que financian las acciones	SEP	
Medios de verificación	Publicación Página Web. Pauta Registro Fotográfico.	



<p>Acción 4:</p> <p>Proceso de Elección Centro de Padres, Madres y Apoderados.</p>	<p>Durante la primera y segunda semana de abril, se dará un espacio para la conformación de las listas de apoderados y trabajo en sus propuestas. El plazo de inscripción será hasta el día viernes 11 de abril.</p> <p>La tercera semana (04 al 18 de abril), se realizará la campaña electoral utilizando las redes sociales del establecimiento.</p> <p>El proceso culminará el día 18 de abril, donde se realizará una votación online, la cual se mantendrá abierta hasta las 21:00 horas, momento donde se cerrarán las votaciones para dar a conocer los resultados a la comunidad, mediante las mismas redes del establecimiento.</p> <p>En caso de no existir listas interesadas en el proceso, se convocará a reunión a las directivas de curso el día 15 de abril para elegir entre los participantes a los representantes del Centro de Padres, Madres y Apoderados.</p>	
<p>Objetivo (s) de la ley</p>	<p>b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p> <p>g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática en la escuela.</p> <p>h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.</p>	
<p>Fechas</p>	<p>Inicio:</p>	<p>02 de abril de 2025</p>
	<p>Término</p>	<p>18 de abril de 2025</p>
<p>Responsable:</p> <p>Ana Carrasco Tapia</p> <p>Macarena Silva Córdova</p>	<p>Cargo</p> <p>Asesora Centro de Padres, Madres y Apoderados</p> <p>Encargado Plan de Formación Ciudadana</p>	
<p>Recursos para la implementación</p>	<p>Formularios de Google</p> <p>Afiches para difusión.</p>	
<p>Programa con el que financian las acciones</p>	<p>SEP</p>	
<p>Medios de verificación</p>	<p>Afiches de campaña.</p> <p>Publicaciones en redes sociales.</p> <p>Acta de Constitución de Centro de Padres, Madres y Apoderados.</p>	



<p>Acción 5:</p> <p>“Encuesta de Satisfacción Padres y Apoderados”.</p>	<p>Al finalizar el año escolar, se desarrollará una encuesta de satisfacción sobre el proyecto educativo de la escuela.</p> <p>El objetivo de esta encuesta será conocer las debilidades y fortalezas del establecimiento con el fin de mantener las buenas prácticas y reforzar aquellas más deficientes.</p>	
<p>Objetivo (s) de la ley</p>	<p>g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</p> <p>h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.</p>	
<p>Fechas</p>	<p>Inicio:</p>	<p>01 de diciembre de 2025</p>
	<p>Termino</p>	<p>16 de diciembre de 2025</p>
<p>Responsable: Macarena Silva Córdova</p>	<p>Cargo Encargada Plan de Formación Ciudadana</p>	
<p>Recursos para la implementación</p>	<p>Sala de computación.</p>	
<p>Programa con el que financian las acciones</p>	<p>SEP</p>	
<p>Medios de verificación</p>	<p>-Encuesta mediante formularios de Google. -Tabulación encuesta e informe de resultados -Carpeta de resultados de análisis.</p>	



<p>Acción 6:</p> <p>“Encuesta de Satisfacción Estudiantes”.</p>	<p>Al finalizar el año escolar, se desarrollará una encuesta de satisfacción sobre el proyecto educativo de la escuela, a los y las estudiantes de primer y segundo ciclo.</p> <p>El objetivo de esta encuesta será conocer las debilidades y fortalezas del establecimiento con el fin de mantener las buenas prácticas y reforzar aquellas más deficientes.</p>	
<p>Objetivo (s) de la ley</p>	<p>i) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</p> <p>j) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.</p>	
<p>Fechas</p>	<p>Inicio:</p>	<p>01 de diciembre de 2025</p>
	<p>Termino</p>	<p>16 de diciembre de 2025</p>
<p>Responsable: Macarena Silva Córdova</p>	<p>Cargo Encargada Plan de Formación Ciudadana</p>	
<p>Recursos para la implementación</p>	<p>Sala de computación.</p>	
<p>Programa con el que financian las acciones</p>	<p>SEP</p>	
<p>Medios de verificación</p>	<p>-Encuesta mediante formularios de Google. -Tabulación encuesta e informe de resultados -Carpeta de resultados de análisis.</p>	



<p>Acción 7:</p> <p>Taller “Periodismo Escolar” y Revista Escolar “Nuestra Voz”</p>	<p>Talleres realizados con estudiantes de segundo ciclo, destinado a realizar diversas actividades de investigación y de recopilación de noticias e información sobre temas de interés local, regional, nacional e internacional, con el objetivo de entretener y mantener informada a la comunidad escolar y servir como medio de difusión de las actividades realizadas.</p>	
<p>Objetivo (s) de la ley</p>	<p>c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la Formación de virtudes cívicas en los estudiantes.</p> <p>e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</p> <p>f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</p>	
<p>Fechas</p>	<p>Inicio:</p>	<p>12 de marzo 2025</p>
	<p>Término</p>	<p>16 de diciembre 2025</p>
<p>Responsable: Cecilia Vargas Vásquez Macarena Silva Córdova</p>	<p>Cargo Profesora de Lenguaje 2° ciclo. Profesora de Historia 2° ciclo.</p>	
<p>Recursos para la implementación</p>	<p>Computadores, diarios, recursos de biblioteca, proyector, audio, internet, cámara fotográfica y de video, material de oficina.</p>	
<p>Programa con el que financia las acciones</p>	<p>SEP</p>	
<p>Medios de verificación</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Registro Fotográficos. - Revista impresa (1 ejemplar). - Publicaciones en redes sociales. 	



<p>Acción 8:</p> <p>Conversatorio “Jóvenes Líderes”</p>	<p>Conversatorio en el cual se invitará a centros de estudiantes de la comuna y de ciudades cercanas con el objetivo de intercambiar experiencias y compartir inquietudes en común.</p> <p>Se espera contar con la presencia de un colaborador externo quien pueda brindar labores de <i>coaching</i> en este evento.</p>
<p>Objetivo (s) de la ley</p>	<p>e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</p> <p>f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</p> <p>g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</p> <p>i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</p>
<p>Fechas</p>	<p>Agosto 2025</p>
<p>Responsable: Macarena Silva Córdova</p>	<p>Cargo Encargada Plan de Formación Ciudadana</p>
<p>Recursos para la implementación</p>	<p>Honorarios colaboradores externo. Coffee break Material oficina, data, audio. Recuerdos para participantes.</p>
<p>Programa con el que financian acciones</p>	<p>SEP</p>
<p>Medios de verificación</p>	<p>- Registros audiovisuales. - Publicaciones en Redes Sociales.</p>



<p>Acción 9:</p> <p>Salidas Pedagógicas: “Conociendo el funcionamiento de nuestras instituciones”</p>	<p>En esta acción, se coordinarán salidas pedagógicas para visitar instituciones públicas y privadas que contribuyen a la sociedad, con el objetivo de ver cómo actúan en terreno.</p> <p>Entre estas, se privilegiarán instituciones locales, principalmente las que se encuentren ligadas al currículum de la asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales.</p>	
<p>Objetivo (s) de la ley</p>	<p>c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.</p> <p>f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</p>	
<p>Fechas</p>	<p>Inicio:</p>	<p>Mayo d e 2025</p>
	<p>Término</p>	<p>Noviembre de 2025</p>
<p>Responsable Macarena Silva Córdova</p>	<p>Cargo Encargada de Formación Ciudadana</p>	
<p>Recursos para la implementación</p>	<p>Transporte, entradas, colaciones.</p>	
<p>Programa con el que financialas acciones</p>	<p>SEP</p>	
<p>Medios de verificación</p>	<p>-Autorización de salida pedagógica. -Libro de clases (registro actividad) -Registro Fotográfico.</p>	



<p>Acción 10:</p> <p>“Capsulas radiales informativas”</p>	<p>Durante los segundos lunes de cada mes, los y las estudiantes pertenecientes al Taller de Periodismo Escolar, darán a conocer información sobre efemérides claves a través de la radio de la escuela, a fin de fomentar la valoración de la diversidad social, cultural e histórica de Chile y el mundo.</p> <p>Esta acción tiene como objetivo promover la reflexión crítica sobre hitos históricos y valores democráticos mediante capsulas radiales estudiantiles, integrando efemérides del calendario escolar con enfoque en derechos humanos, diversidad y participación ciudadana</p>	
<p>Objetivo (s) de la ley</p>	<p>b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p> <p>e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</p> <p>f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</p> <p>i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</p>	
<p>Fechas</p>	<p>Inicio:</p>	<p>12 de mayo d e 2025</p>
	<p>Término</p>	<p>10 de noviembre de 2025</p>
<p>Responsable Macarena Silva Córdova</p>	<p>Cargo Encargada de Formación Ciudadana</p>	
<p>Recursos para la implementación</p>	<p>Micrófonos, parlantes, hojas de oficio</p>	
<p>Programa con el que financialas acciones</p>	<p>SEP</p>	
<p>Medios de verificación</p>	<p>-Registro Fotográfico.</p>	



<p>Acción 11:</p> <p>Campañas de Sensibilización para la prevención de la violencia de género en la escuela</p>	<p>Esta acción, contempla la implementación de campañas de sensibilización contra la violencia de género en la escuela, en las que los y las estudiantes integrantes del taller de periodismo escolar y de otros de los talleres del establecimiento participan activamente en la creación de materiales informativos, como carteles y folletos, en formato físico y digital que visibilicen esta problemática e inviten a erradicar prácticas discriminatorias, tanto dentro del espacio escolar como fuera de éste, en fechas claves y conmemorativas.</p>	
<p>Objetivo (s) de la ley</p>	<p>f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</p> <p>i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promoción de la igualdad en dignidad y derechos. • Promoción del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. • Prohibición de cualquier tipo de discriminación arbitraria 	
<p>Fechas</p>	<p>Inicio:</p>	<p>5 mayo d e l 2025</p>
	<p>Término</p>	<p>16 de diciembre del 2025</p>
<p>Responsable Macarena Silva Córdova</p>	<p>Cargo Encargada de Formación Ciudadana</p>	
<p>Recursos para la implementación</p>	<p>Cartulinas, Tijeras, Hojas de oficio, Tinta, Pegamento, Impresora, Papeles lustre, Laminas para termolaminar, Termolaminadora.</p>	
<p>Programa con el que financialas acciones</p>	<p>SEP</p>	
<p>Medios de verificación</p>	<p>- Afiches, folletos. - Material audiovisual -Registro Fotográfico.</p>	



<p>Acción 12:</p> <p>Talleres Diálogos por la Igualdad</p>	<p>Durante el segundo semestre, se contempla la realización de un taller por nivel en los que se aborden temas como: los roles de género, la importancia del consentimiento y las formas de prevenir la violencia de género, a través de actividades acorde a los rangos etarios de los y las estudiantes. Esto con el objetivo de crear un espacio seguro y participativo donde los y las estudiantes puedan aprender, reflexionar y comprometerse con una convivencia respetuosa y libre de violencia de género.</p>	
<p>Objetivo (s) de la ley</p>	<p>f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</p> <p>i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promoción de la igualdad en dignidad y derechos. • Promoción del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia • Prohibición de cualquier tipo de discriminación arbitraria 	
<p>Fechas</p>	<p>Inicio:</p>	<p>1 de agosto d e l 2025</p>
	<p>Término</p>	<p>28 de noviembre del 2025</p>
<p>Responsable Macarena Silva Córdova</p>	<p>Cargo Encargada de Formación Ciudadana</p>	
<p>Recursos para la implementación</p>	<p>Cartulinas, Tijeras, Hojas de oficio, Tinta, Pegamento, Impresora, Papeles lustre, Laminas para termolaminar, Termolaminadora.</p>	
<p>Programa con el que financialas acciones</p>	<p>SEP</p>	
<p>Medios de verificación</p>	<p>- Lista de asistencia -Registro Fotográfico.</p>	